



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 24 de Julio de 2014

COMUNICACION N°2014/101

Ref: **MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ENCAJES**

Se pone en conocimiento de las Instituciones Financieras sujetas al Régimen de Encajes las planillas electrónicas que deberán completarse a partir del 1º de agosto de 2014 según las modificaciones establecidas en la Circular 2.186 del 16 de julio de 2014.

FABIO MALACRIDA

Gerente de Área de Gestión de Activos y Pasivos

Ref: se adjuntan las siguientes planillas:

Minoristas.xls
Bancos_Cooperativas.xls
BHU.xls
BROU.xls
Casas_Financieras.xls.